



# PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

### “ANEXO 1”

#### AGENDA LEGISLATIVA PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

##### **Transparencia y Anticorrupción.**

**Fiscal anti-corrupción independiente y electo por los ciudadanos.** Se necesita un fiscal independiente para combatir con eficiencia la corrupción, que no le deba su trabajo a nadie para acabar de verdad con la corrupción y que sea electo mediante el voto directo (Reforma Constitucional)

**Vigilancia efectiva del uso del gasto público por una Auditoría Superior de la CDMX que sea independiente de los partidos políticos.** Hacer que la Auditoría Superior de la CDMX, sea verdaderamente autónoma y no dependa de los partidos para su operación y su presupuesto (Ley Secundaria)

**Supervisar que las Alcaldías de la CDMX cumplan con el destino de los recursos de proyectos surgidos de la consulta ciudadana.** Promover la obligación de los Alcaldes a ejecutar y cumplir con cualquier proyecto que haya ganado en la consulta ciudadana para destinar esos recursos y una ampliación de ese Presupuesto Participativo (Ley Secundaria)

**Acceso a la información pública a pueblos originarios.** Reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que las respuestas sean en su lengua originaria (Ley secundaria)

**Compromiso con la transparencia.** El enriquecimiento ilícito y los conflictos de interés perjudican gravemente los principios fundamentales de la representación democrática. Es solamente a través de un compromiso sincero con las virtudes democráticas, y especialmente con la transparencia política, que los legisladores pueden llamarse nuestros representantes legítimos.

##### **Derechos ciudadanos**

**Derecho a la libre manifestación con orden.** Expedición de Ley de Marchas (Ley Secundaria)

**Participación ciudadana.** Armonizar la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal con la Constitución de la CDMX.

##### **Mejora Regulatoria y simplificación administrativa.**

**Desaparecer INVEA.** Para eliminar la corrupción y el conflicto de competencias



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ante las autoridades de las Alcaldías (Abrogar Ley)

**Un Gobierno simplificado y digitalizado vía Internet, con menos trámites y menos burocracia.** Implementación y ejecución de la nueva Ley de Mejora Regulatoria (Punto de acuerdo)

### **Justicia.**

**Las cárceles de la Ciudad de México.** Transformación del sistema penitenciario de la Ciudad de México y trabajo coordinado con instancias de justicia federal para hacer eficiente la administración de los centros de reclusión (Reformas a la Ley)

**Sistema Penitenciario.** Reformas a la Ley del Sistema para modificar el sistema que rige a los custodios (Reformas a la Ley)

**Sanciones ejemplares a feminicidas.** Para inhibir estas conductas y garantizar la vida e integridad física de las mujeres, como actualmente ocurre con el Secuestro (Reformas a la Ley)

### **Derechos Humanos.**

**Expedición de certificaciones de cumplimiento de Recomendaciones en materia de violación de Derechos Humanos.** Para hacer público y de conocimiento general el grado de cumplimiento en el respeto a los derechos humanos de los habitantes de la ciudad de México por las autoridades (Reformas a Ley)

### **Gobernanza Metropolitana**

**Parlamento de Coordinación Legislativa de la Zona Metropolitana.** Facilitar la coordinación de los legisladores de la Ciudad de México y Estados conurbados para tener leyes y reglamentos comunes sobre temas que afectan a todos los habitantes de este Valle de México (Punto de acuerdo)

**Obligar a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) a informar y a consultar a los ciudadanos sobre los proyectos ambientales para todo el Valle de México de manera eficiente y transparente.** Para que se convoque a los ciudadanos a participar en la selección de proyectos que sirvan para mejorar la calidad de vida de la Megalópolis (Punto de acuerdo)

### **Desarrollo Urbano**

**Programa Único de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico.** Reformar las leyes secundarias de desarrollo urbano y ambiental que defina las actividades que se pueden realizar en espacios verdes, residenciales, comerciales y centros de



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

trabajo; siempre y cuando no se rebase la capacidad de los servicios básicos, garantizando los derechos de todos (Ley secundaria)

**Plan de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial a consulta ciudadana.** Hacer que todos los proyectos que se incluyan en ese programa sean sometidos a consulta ciudadana a través de internet, donde cada persona podrá votar por los proyectos para su colonia o barrio (Ley secundaria)

**Información totalmente pública de cualquier proyecto urbano o de construcción en obras públicas y privadas.** Hacer que todos los trámites inmobiliarios sean públicos en los portales de Internet, información que debe contener el proyecto, uso de suelo, cantidad de viviendas, demanda de agua, dictámenes de factibilidad de servicios y movilidad, garantizando certeza a la ciudadanía de que todo lo que se construya no afecte los servicios públicos (Ley secundaria)

**Detener las violaciones al uso de suelo.** A través de dar facultades a la PAOT para que verifique y sancione las violaciones al uso de suelo. Eliminar “polígonos de actuación” “transferencia de potencialidad” y “sistema de actuación” de la Ley de Desarrollo Urbano y en toda construcción se respete y cumpla con el dictamen de factibilidad de agua, así como el estudio de impacto de movilidad (Reforma a la Ley)

**Evitar construcciones ilegales y mayores sanciones para los responsables de obra por autorizar construcciones sin apego a la normatividad.** Detener toda construcción, que por muy pequeña o grande que sea, afecte los derechos de los ciudadanos y castigar con cárcel a quien lo permita de manera ilegal. (Ley secundaria)

**Eliminar la buena fe en los trámites para obtener autorización de construcción.** Como mecanismo de control de las construcciones, así como por seguridad de la obra y por la integridad física del ciudadano (Reforma a la Ley)

**Sancionar penalmente a quien venda, compre y escriture viviendas que violen el uso de suelo.** No basta con sancionar a los DRO, ni Corresponsables, todos somos responsables del respeto al uso de suelo (Ley secundaria)

**Eliminación de la Afirmativa Ficta en el trámite de usos de suelo y programas General, Delegacional y Parcial de Desarrollo Urbano** (Ley secundaria)

**Fideicomiso para la zona Patrimonial de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.** Expedir la Ley que crea el Fideicomiso para la zona patrimonial (Ley secundaria)

**Improcedencia de la autorización del uso de suelo cuando ya funciona o se ha iniciado la construcción** (Reforma a la Ley)

### Medio Ambiente.

**Solicitar la construcción de un hospital veterinario en la CDMX para atender las necesidades de la Zona Sur.** Para atender las necesidades de las delegaciones Magdalena Contreras, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan y Milpa Alta, así como contratar más personal capacitado y reducir las jornadas laborales (Punto de



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

acuerdo)

**Ni un árbol menos.** Establecer acciones para los constructores que afecten los árboles de la ciudad con sus proyectos.

**Uso del plástico.** Eliminación de la producción y distribución de bolsas de plástico que no sean biodegradables.

**Residuos sólidos.** Establecimiento de reglas claras para el fomento del reúso, reducción y reciclamiento de los residuos sólidos.

**Ciudad de México sustentable y con viabilidad a futuro.** Partiendo de la base del cuidado y protección del medio ambiente y los principios que rigen al PVEM, todas las acciones legislativas tendrán a la sustentabilidad como criterio permanente y transversal en la toma de decisiones.

**Acabar con la corrupción de los Verificentros.** A través de la revisión y vigilancia en los verificentros de la CDMX, ya que el porcentaje de incumplimiento a la norma equivale al 40%. Establecer que cada verificentro cuente con un módulo de atención, con personal rotativo de la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, para mantener una constante atención al ciudadano y evitar extorsiones (Reforma a la Ley)

**Recuperación de áreas verdes.** Recuperación del bosque de Tláhuac

### Obras públicas

**Reparación de calles.** Gestión de la recolección y reutilización de cascajo para la reparación de las calles

### Agua

**Sin fugas, alcanza para todos.** Invertir en REPARAR TODAS las tuberías para evitar las fugas y que así alcance para todos, sin subir las tarifas (Ley Secundaria)

**Autonomía del SACMEX.** Expedición de la Ley de la materia (Ley secundaria)

**Armonización de la legislación.** Armonizar la Ley de Aguas del Distrito Federal con la Constitución de la CDMX

**Abasto de agua.** Abastecimiento de agua suficiente para todos los habitantes de la Ciudad.

### Protección animal

**Transformación de los Zoológicos en Centros de Conservación de la Biodiversidad y Educación Ambiental** (Reforma a la Ley)

**Prohibición de pelea de perros y comercio ilegal de animales de vida silvestre en la Ciudad de México** (Ley Secundaria)



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**Prohibición de corridas de Toros** (Reforma Constitucional y reforma a la Ley)

### **Desarrollo social.**

**Regulación de Programas sociales justos, sin intermediarios ni burocracia y libres de un uso político.** Ordenar y regular a fondo los programas de apoyo social para que sean justos y les lleguen directamente a quienes realmente lo necesitan, con base en estudios socioeconómicos hechos por instancias desinteresadas, como las Universidades, sin intermediarios, ni mayores trámites y, sobre todo, sin que se haga un uso político de esos programas para dárselos a simpatizantes de algún partido (Ley secundaria)

**Autonomía a EVALUA-DF.** Reformas a la Ley de Desarrollo Social para que tenga este instituto autonomía presupuestal y administrativa (Ley secundaria)

**Evaluación Programas Sociales.** Que den una verdadera respuesta a las necesidades de sus beneficiarios y de la sociedad en general (Ley secundaria)

**Derechos de la Niñez.** Apoyo integral a niños de la calle.

**Grupos Vulnerables.** Apoyos para los abuelos que cuiden de sus nietos; guarderías para madres adolescentes; salario para los cónyuges que cuiden y atiendan el hogar.

**Centros de distribución de alimentos.** Expedición de la Ley de Mercados Públicos de la ciudad que garantice los derechos de los locatarios y el mejoramiento de estos espacios (Ley secundaria)

### **Salud.**

**Acceso a la salud pública en la CDMX.** Incrementar los recursos en el presupuesto para dotar de material médico y de personal capacitado para mejorar los servicios de salud y la calidad de vida de los capitalinos (Punto de acuerdo)

**Disminuir embarazos en adolescentes.** Evaluar los sistemas de prevención para poder reforzarlos y mejorarlos, respetando siempre los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, implementar talleres escolares sobre educación sexual y sobre los riesgos en la salud durante el embarazo. Finalmente, promover el uso de anticonceptivos gratuitos o de bajo costo (Punto de acuerdo)

**Atención al Cáncer de Próstata y Testicular.** Al ser las principales causas de muerte del hombre, es importante que cuenten con programas de atención como en el caso de cáncer de mama (Reforma a la Ley)

### **Igualdad de género.**

**Promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación,** así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema de Ciencia, Tecnología e



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Innovación del Distrito Federal (Ley secundaria)

**Inclusión de los Padres Solteros en programas de la Ciudad.** Para una verdadera igualdad entre mujeres y hombres (Reforma a la Ley)

**Apoyo total a mujeres.** Sanciones ejemplares para el acoso y la violencia laboral contra las mujeres, entre otros.

### Educación.

**No más Bullying en la Ciudad de México.** Crear Programas de atención psicológica para la atención a víctimas y victimarios de acoso escolar o Bullying, programas especializados a los padres a fin de orientar a sus hijos para prevenir todo tipo de conducta encaminada a la violencia e intimidación, programas educativos para fortalecer una cultura de no violencia y capacitar a los maestros para la detección oportuna de Bullying (Reforma a la Ley)

**Eficiencia en la educación superior de la ciudad.** Reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de la Ciudad de México para que exista una mayor cantidad de personas tituladas (Ley secundaria)

**Apoyo para el empleo a jóvenes.** Para que las autoridades realicen ferias de empleo e implementen mecanismos de acercamiento a los jóvenes con empresas reclutadoras, poniendo énfasis en la contratación de jóvenes con estudios de posgrado (Reforma a la Ley)

### Vigilancia de gasto del gobierno.

**Rendición de cuentas y seguimiento del gasto del gobierno de la ciudad.** Que todo el gasto del gobierno sea transparente en todo momento con mecanismos accesibles a todos los ciudadanos (Ley secundaria)

**Evaluación permanente del gasto del Gobierno por un Comité de Ciudadanos Especialistas.** Crear un sistema de evaluación del gasto de manera permanente por un comité de ciudadanos especialistas (Ley secundaria)

### Gasto Eficiente.

**Uno por ciento del presupuesto total de la Ciudad al desarrollo de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación** (Ley secundaria)

**Austeridad, rendición de cuentas y transparencia total en el gobierno** (Ley Secundaria)

**Reconstrucción.** Destinar mayores recursos a la reconstrucción de las viviendas y la infraestructura destruidas por los sismos.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

### **Recaudación y apoyos fiscales**

**Otorgar un estímulo fiscal a los patrones por las remuneraciones que efectúen a personas en su primer empleo** (Reforma a la Ley)

**Muros Verdes.** Otorgar la deducción del 10% del Impuesto Predial a los propietarios de inmuebles que construyan sistemas de naturación vertical (muros verdes) a partir de los 5 m<sup>2</sup> (Ley secundaria)

**Que la recaudación por los servicios de autorizaciones y certificaciones de venta de mascotas** se vaya al presupuesto de la Agencia de Atención Animal de la CDMX (Reforma a la Ley)

### **Régimen interno**

**Junta de Coordinación Política.** Reformar el artículo 45 de la Ley Orgánica, relacionado con la integración de la Junta de Coordinación Política para darle pluralidad a este órgano de gobierno.

**Grupos Parlamentarios.** Reformar el artículo 22 del Reglamento Interior del Congreso, relacionado con la conformación del Grupo Parlamentario, para armonizarlo con su Ley Orgánica.

**Auditoría legislativa.** El papel como legisladores no es solamente el de crear las leyes sino también el de asegurar que éstas sean debidamente respetadas e implementadas por el poder ejecutivo.

**Debate parlamentario y asistencia.** Estar involucrados en el trabajo legislativo de manera efectiva, conocer con profundidad las iniciativas de todos los legisladores y contribuir al mejoramiento de las iniciativas de ley.

### **Seguridad Pública**

**Seguridad ciudadana.** Esta ley establecerá las bases para que las alcaldías convengan con la o el Jefe de Gobierno la operación de cuerpos de policía de proximidad a cargo de la prevención del delito.

**Mejor policía.** policía más capacitada y equipada.

### **Reforma Política de la CDMX.**

**Actualización de la legislación.** Contribuir al diseño legislativo e institucional de la Ciudad de México de acuerdo a las directrices que mandata la Constitución Política de la Ciudad de México.